



UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCIÓN LABORAL
SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA



EXÁMENES DE LABORATORIO OBLIGATORIOS - PREVIA VINCULACIÓN LABORAL

1.- HEMATOLOGÍA
 Biometría Hemática
 Plaquetas
 Grupo Sanguíneo

2.- UROANÁLISIS
 Elemental y Microscópico

3.- COPROLÓGICO
 Coproparasitario

4.- SEROLOGÍA
 VDRL
 Widal

5.- QUÍMICA SANGUÍNEA
 Glucosa en ayunas
 Urea
 Creatinina
 Ácido Úrico
 Transaminasa Pirúvica (ALT).
 Transaminasa Oxalacética (AST).
 Colesterol Total
 Colesterol HDL
 Colesterol LDL
 Triglicéridos

NOTA: Los exámenes de laboratorio establecidos, no pertenecen a lo señalado en "El Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", artículo 14, el cual manifiesta que: "Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de preempleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo."

Ni corresponden a la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, incluidos en la Resolución N° 333 del IESS, artículo 9, numeral 4.2.

Atentamente

COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR

Johannes Vera Basurto

Ing. Johannes Vera Basurto MSc.
 Líder de la Unidad de Bienestar Social
 y Protección Laboral

Comisión de Transito del Ecuador

Azucena Iza
 Dra. Azucena Iza Sánchez
 Céd. 211.065.001.2 C.E. 04/03/2010

Dra. Azucena Iza S.
Médico Institucional CTE